



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 951.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL PRIMER SECRETARIO HUMBERTO MARTÍNEZ SCHEMBORI, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 6 de septiembre de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por la Doctora Victoria Adorno, con Registro Profesional N° 4102, a través del cual hace constar que el paciente Humberto Martínez Schembori debe guardar reposo por el término de treinta (30) días, a partir del 27 de agosto de 2018, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 627/2016, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

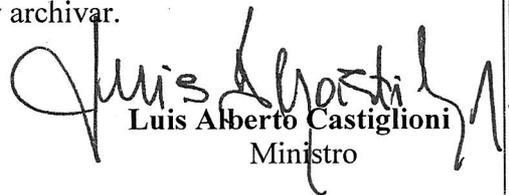
N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al Primer Secretario **Humberto Martínez Schembori**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de treinta (30) días, contados a partir del 27 de agosto de 2018, por razones de salud.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro